POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

FORMATO SOLICITUD DE CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES

CÓDIGO	FFN92
VERSIÓN	2

FECHA DE SOLICITUD		
DÍA	MES	AÑO
13	12	2022

POLITÉCNICO COLOMBIANO JIC
DIRECCIÓN FINANCIERA-ÁREA DE PRESUPUESTO

DEPENDENCIA:DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

No.	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL CÓDIGO	CENTRO DE COSTOS/ UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE DEL PROYECTO	No. CDP	No. CRP	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	SALDO DEL CRP A RESERVAR	CONTRATISTA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	JUSTIFICACIÓN CONSTITUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES
1	Estampilla Politecnico (2705) Balance	2301803004270501	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y AMBIENTAL	32016201	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y AMBIENTAL	5732	8472	53487-2022	"OBRAS DE MANTENIMIENTO EN TODAS LAS SEDES DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID"	$ 459.748.783	$ 137.924.635	ABILE SAS	25/10/2022	31/12/2022	Se hace necesario realizar la reserva presupuestal del ultimo pago del 30% a recibo de satisfaccion de las obras realizadas en el contrato N°53487 de 2022 de "OBRAS DE MANTENIMIENTO EN TODAS LAS SEDES DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID". Se vienen desarrollando obras en las cubiertas lo cual por las condiciones climaticas no se ha podido cumplir a cabalidad el desarrollo de las mismas, la presencialidad de los estudiantes y docentes hace mas complicada las intervenciones, retrasando las actividades y al ser una actividad riesgosa no se pueden avanzar las mismas con lluvia. Por lo anterior, se hace necesaria e importante la reserva presupuestal de este contrato para cumplir al 100% con las actividades y por esto se requiere prorrogar el contrato hasta el 15 de enero de 2023, hasta que se cumpla en un 100% la ejecucion fisica y financiera del contrato.

Observaciones:

ORDENADOR DEL GASTO

NOMBRE: Oscar Alberto Gaviria Palacio

FIRMA

REQUISITOS PARA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES

1.	Que los recursos se encuentren disponibles en la Tesorería para atender el gasto, debidamente certificados.
2.	Que la obligación este legalmente contraida.
3.	Que la causal de la reserva presupuestal sea por un hecho sobreviniente por parte del contratista/Entidad cooperante con quien se suscribe convenio.

icontec ISO 9001 SC5206-1
IQNet